

Casablanca,

18 MAR 2014

VISTOS: 1.-

La solicitud presentada por Estancia El Cuadro S.A., Rut 76.037.041-K, para que se le otorgue Patente Alcohol Definitiva, en el establecimiento ubicado en Fundo El Cuadro s/n, comuna de Casablanca.

2.- Lo informado al respecto por la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Administración y Finanzas.

3.- Lo establecido en la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

4.- Acuerdo Nº 2711 Sesión Ordinaria Nº 948, efectuada el día 18 de Marzo 2014.

5.- Las facultades que me confieren los artículos 2, 5, 6, 10 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: I.-

Otorgase la presente Patente Alcohol Definitiva al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Nombre Contribuyente	Estancia El Cuadro S.A.
Rut	76.037.041-K
Dirección	Fundo El Cuadro s/n
Rol Propiedad	153-040
Categoría	C
Giro	Restaurantes

II.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

III.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre cancelado.

IV.- Los antecedentes que respaldan este documento pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.

V.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Leonel Bustamante González
Secretario Municipal

Rodrigo Martínez Roca
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Depto. Rentas y Patentes
MVA/mat